

**ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE
SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA
DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DR. EN A. P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, a los integrantes de la comunidad universitaria y a los universitarios, sabed:

Que el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México ha tenido a bien expedir lo siguiente:

DECRETO

En sesión ordinaria de 17 de julio de 2008, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México:

DECRETA:

**ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA
DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA DE FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES**

CONSIDERACIONES

Que la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública tiene su antecedente en el Instituto de Ciencias Sociales fundado en 1970 en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Que en 1977 se creó la Escuela de Ciencias Políticas y Administración Pública y, en 1978, con la formación de la Maestría en Administración Pública, se transformó de Escuela a Facultad.

Que la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública diversificó y amplió su oferta de estudios profesionales al crear en 1983 la Licenciatura en Sociología y, en 1987, la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Que en su desarrollo, la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública ha impulsado distintos programas de posgrado, como las Maestrías en Administración Pública, en Administración Pública y Gobierno, Sociología, Estudios para la Paz y el Desarrollo, así como el Doctorado en Ciencias Sociales.

Que esta diversidad de propuestas educativas, desde diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales, se ha hecho acompañar de un trabajo multi y transdisciplinar al interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Que los Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública aprobaron, en sus sesiones 468 y 518, el cambio de denominación de Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública por la de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que la solicitud de los Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública fue turnada a la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, para su análisis y correspondiente dictamen desprendiéndose del mismo lo siguiente:

ÚNICO. Se propone al Honorable Consejo Universitario que se apruebe la solicitud presentada por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública para cambiar su denominación a Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que en términos del Estatuto Universitario compete al Consejo Universitario conocer y resolver sobre el establecimiento, transformación, fusión o suspensión de actividades de Organismos Académicos, Centros Universitarios, Planteles de la Escuela Preparatoria u otras formas de organización académica.

Visto el contenido de las consideraciones anteriores, el Consejo Universitario con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º fracciones I, II, III, IV, V y VI, 6º, 7º, 17, 19 fracción I, 20, 21 fracciones V, XII, XIII y XIV de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; los artículos 10 fracción II, 52, 53 fracciones III y IV, 54, 71, 72, 75 y 76 fracción I del Estatuto Universitario:

ACUERDA

PRIMERO. Se modifica la denominación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, denominándose en lo sucesivo como Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

SEGUNDO. Se dispensa el dictamen a que se refiere el artículo 75 del Estatuto Universitario.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; debiéndose publicar en el órgano informativo “Gaceta Universitaria”.

PUBLICACIÓN EN LA “GACETA UNIVERSITARIA”

EXPEDICIÓN:	Por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2008
PUBLICACIÓN:	Gaceta Universitaria, Núm. 158, Agosto 2008, Época XII, Año XXIV
VIGENCIA:	17 de julio de 2008